

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

123**MADRID NÚMERO 16**

EDICTO

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Elvira López Pérez, contra “Ibermática, Sociedad Anónima”, “ESI Soluciones Integradas, Sociedad Limitada”, y “Jazz Telecom, Sociedad Anónima Unipersonal”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.545 de 2010, se ha acordado citar a “Ibermática, Sociedad Anónima”, “ESI Soluciones Integradas, Sociedad Limitada”, y “Jazz Telecom, Sociedad Anónima Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 19 de enero de 2011, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “ESI Soluciones Integrales, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.652/11)